



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación
Superior Pedagógica

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Nº 0 6 6

CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

**La Directora General de
Educación Superior y Técnico – Profesional**

HACE CONSTAR QUE:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "**Cachicadán**" – de la Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 10.7 DIC 2011



Rosa Isabel Flores Arévalo
ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior
y Técnico Profesional